



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento
J. P. I. /2018.

Licenciada
Mariana del Rocío Hernández Mata.
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-06-B/2018 emitido en sesión de fecha diecisiete de enero del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designó a usted

***Jueza de Primera Instancia,
adscrita al Juzgado Primero en Materia Mercantil del Distrito
Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, Coahuila de
Zaragoza,***

cargo que deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del primero de febrero del presente año durante su primer ejercicio de seis años, que concluirá el quince de mayo del dos mil veintitrés, según lo preceptúa la fracción III, del Artículo 95 de la referida Ley Orgánica.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 25 de enero de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrada **Miriam Cárdenas Cantú.**

c.c.p. Primer Tribunal Distrital
c.c.p. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo
c.c.p. Expediente Personal.